DIÁLOGOS EDUCATIVOS

PERCEPCIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

En esta edición de Diálogos Educativos estaremos revisando 3 documentos clave para la educación en el país: el Currículo Nacional de Educación Básica 2016, el Programa Curricular de Educación Básica Secundaria y la Norma que regula la evaluación en la educación básica. El énfasis de esta edición está en la evaluación, su necesaria innovación, y los esfuerzos que está tomando el Estado para llevarlos a cabo.

Septiembre 2023

EDUCACIÓN

¿Para qué evaluamos?

Una mirada a los propósitos de la evaluación

El CNEB abre su sección dedicada a la evaluación con un adecuado resumen de la evolución de la concepción del término: como ha pasado de ser una práctica fría y distante que calificaba el final de un proceso como correcto o incorrecto a una práctica viva, que acompaña al estudiante, y que busca ayudarle a mejorar.

Si buscamos el apartado del *para qué* de la evaluación que presenta este documento, nos

encontramos que divide sus propósitos según agentes que participan: los estudiantes, que desarrollaran autonomía y la capacidad para autoevaluarse, los docentes, que podrán utilizar la evaluación para atender las diversidades del aula de clases. La programación curricular señala como, la evaluación debe formar parte de la programación pues es un proceso indispensable para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.



Ilustración de Robert Neubecker (s/f)

La evaluación permanente

Generalmente percibimos a las evaluaciones como el método final, cuya función sirve para confirmar todo lo aprendido por el estudiante durante las clases. Sin embargo, el proceso de evaluar debe ser reflexivo y flexible, teniendo como eje central el desarrollo de los propósitos de aprendizaje. Para ello, debemos generar y utilizar, en todo momento, estrategias que atiendan las necesidades del aprendizaje. Así la evaluación se considera como un proceso previo, constante y al servicio del estudiante, que no solo debe ser vista para certificar, sino como una forma de evolución permanente.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

¿Existe la repitencia de grado?

Revisión de documentos sobre el tema

De acuerdo a una nota publicada en el diario El Peruano, los estudiantes serían promovidos, sin excepción, para así garantizar la matrícula del próximo año escolar. Dicha propuesta trajo consigo múltiples opiniones



Fuente: WMCMF

por parte de los docentes, dado que la consideraban como una medida "facilista".

Sin embargo, la reciente R.V.M N° 094-2020 introduce el concepto de **permanencia en el grado**, refiriéndose a la conclusión descriptiva de que al estudiante se le debe dotar de mayores oportunidades de aprendizaje y, por lo tanto, permanecerá en el grado.